



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 197-2018-UNTELS
Villa El Salvador, 06 de noviembre de 2018

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 06 de noviembre de 2018, mediante el cual se dispone: **CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL** a uno (01) bachiller de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, y tres (03) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, en merito a las **Resoluciones de la Facultad de Ingeniería y Gestión N° 614, 615, 616, 617, 618, y 619 -2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG**, de fecha 05 de octubre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 44° señala que: "Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación..."

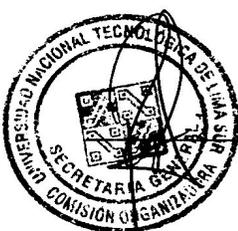
Que, el numeral 45.2 del artículo 45° de la citada Ley Universitaria precisa los requisitos mínimos para la obtención del título profesional, como son: el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Asimismo, establece que el título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller;

Que, mediante Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión N° 614-2018-UNTELS-CO-V.ACAD.-FIG, de fecha 05 de octubre de 2018, se **DECLARA EXPEDITO** al bachiller **AYALA ZAPATA, MARÍA MERCEDES**, para optar el **TÍTULO PROFESIONAL de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la UNTELS;

Que, mediante Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión N° 615-2018-UNTELS-CO-V.ACAD.-FIG, de fecha 05 de octubre de 2018, se **DECLARA EXPEDITO** al bachiller **PAULINO MEZONES, CARLOS DANIEL**, para optar el **TÍTULO PROFESIONAL de INGENIERO ELECTRÓNICO Y TELECOMUNICACIONES** de la UNTELS;

Que, mediante Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión N° 616-2018-UNTELS-CO-V.ACAD.-FIG, de fecha 05 de octubre de 2018, se **DECLARA EXPEDITO** al bachiller **QUILCA TITO, ERICK JUNIOR**, para optar el **TÍTULO PROFESIONAL de INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA** de la UNTELS;

Que, mediante Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión N° 617-2018-UNTELS-CO-V.ACAD.-FIG, de fecha 05 de octubre de 2018, se **DECLARA EXPEDITO** al bachiller **ESPICHAN SANCHEZ, FELIX EDUARDO**, para optar el **TÍTULO PROFESIONAL de INGENIERO DE SISTEMAS** de la UNTELS;





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 197-2018-UNTELS

Que, mediante Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión N° 618-2018-UNTELS-CO-V.ACAD.-FIG, de fecha 05 de octubre de 2018, se **DECLARA EXPEDITO** al bachiller **PAJARES CALDERON, DEYVI ELI**, para optar el **TÍTULO PROFESIONAL** de **INGENIERO DE SISTEMAS** de la UNTELS;

Que, mediante Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión N° 619-2018-UNTELS-CO-V.ACAD.-FIG, de fecha 05 de octubre de 2018, se **DECLARA EXPEDITO** al bachiller **REA ZAPATA, VLADIMIR GONZALO**, para optar el **TÍTULO PROFESIONAL** de **INGENIERO DE SISTEMAS** de la UNTELS;

Que, según Proveído N° 0627-2018-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 22 de octubre de 2018, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, conferir el **Título Profesional** a seis (06) bachilleres egresados de la UNTELS;

Que, conforme al Oficio N°719-2018.UNTELS.CO.P.SG-ORAGT, de fecha 17 octubre de 2018, la Jefa de la Oficina de Registros Académicos, Grados y Títulos, remite al Vicepresidente Académico, el consolidado de egresados que han cumplido con lo dispuesto en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesional de la UNTELS, cuyo detalle es como sigue:

	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	AYALA ZAPATA, MARÍA MERCEDES	Administración de Empresas	N° 614-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	PAULINO MEZONES, CARLOS DANIEL	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	N° 615-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	QUILCA TITO, ERICK JUNIOR	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	N° 616-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	ESPICHAN SANCHEZ, FELIX EDUARDO	Ingeniería de Sistemas	N° 617-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	PAJARES CALDERON, DEYVI ELI	Ingeniería de Sistemas	N° 618-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	REA ZAPATA, VLADIMIR GONZALO	Ingeniería de Sistemas	N° 619-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR el **TITULO PROFESIONAL** a uno (01) egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, y uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, tres (03) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, en merito a las **Resoluciones de la Facultad de Ingeniería y Gestión N° 614, 615, 616, 617, 618, y 619 -2018-UNTELS-CO-V.ACAD -FIG**, de fecha 05 de octubre de 2018, según el siguiente detalle:

	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	AYALA ZAPATA, MARÍA MERCEDES	Administración de Empresas	N° 614-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	PAULINO MEZONES, CARLOS DANIEL	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	N° 615-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	QUILCA TITO, ERICK JUNIOR	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	N° 616-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	ESPICHAN SANCHEZ, FELIX EDUARDO	Ingeniería Sistemas	N° 617-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	PAJARES CALDERON, DEYVI ELI	Ingeniería Sistemas	N° 618-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	REA ZAPATA, VLADIMIR GONZALO	Ingeniería Sistemas	N° 619-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 197-2018-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO.- OFICIAR copia de la presente Resolución a la **Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria- SUNEDU**, para ratificación y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el **Portal de Transparencia Universitaria** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al **Vicepresidente Académico, Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, y Oficina de Registros Académicos, Grados y Títulos de la UNTELS.**

Regístrese, comuníquese y archívese



SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General